



# BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN,

CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1906

---

GOBIERNO DE PROVINCIA

---

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley Provincial vigente, y en uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la misma, he acordado convocar á la Excm. Diputación al objeto de celebrar las sesiones correspondientes al segundo período semestral del corriente año, debiendo tener lugar la primera el día 1.º de Octubre próximo, á las tres y media de la tarde, en el salón de sesiones de su Casa-Palacio.

León 22 de Septiembre de 1906.

EL GOBERNADOR,

**Antonio Cembrano**